

<https://info.nodo50.org/Violencia-policial-tras.html>



Violencia policial tras manifestación en solidaridad por el desalojo del Centro Social Escárnio e Maldizer



- Multimedia - Fotos -
Fecha de publicación en línea: Miércoles 14 de junio de
2017

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Todas as fotos correspondem a unha das persoas agredidas polos 'antidistúrbios' quando entrárom -já sem câmaras nem jornalistas- no edificio Peleteiro.

La Policía tramitará 400 propuestas de sanción de hasta 30.000 euros de multa para manifestantes de la marcha okupa

Fuentes policiales señalan que los 116 identificados el pasado sábado en Santiago serán propuestos para sanción administrativa por tres faltas

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 14 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Dirección General de la Policía, a través de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, tramitará en torno a 400 propuestas de sanción administrativa contra las personas que fueron identificadas el pasado sábado en Santiago durante la manifestación en apoyo al colectivo Escárnio e Maldizer.

Según fuentes policiales consultadas por Europa Press, cada uno de los 116 identificados el pasado sábado se enfrentan a tres faltas administrativas "dos graves y una leve" que podrían suponer multas de hasta 30.000 euros conforme a la Ley de Seguridad Ciudadana.

La marcha del pasado sábado contra el desalojo del edificio okupado por el colectivo Escárnio e Maldizer se saldó con cargas policiales, dos detenidos y cientos de identificados luego de que parte de los manifestantes accediesen al recinto del Colegio Peleteiro, abandonado desde hace años.

Estas 116 personas serán propuestas para sanción por dos faltas graves: por un lado, desobediencia o resistencia a la autoridad y, por otro, "negarse a disolver reuniones y manifestaciones en lugares de tránsito público cuando lo ordenen las autoridades". Las multas en estos casos oscilan entre los 601 y los 30.000 euros.

Además, aquellos que fueron identificados en el interior del citado colegio se enfrentan a una falta leve "por ocupación del inmueble", que podría suponer una multa de entre 100 y los 600 euros. Asimismo, la Policía también propondrá sanción para otras 16 personas "que portaban palos", a diez "que llevaban escudos que fueron decomisados" y a dos "por escalar los muros del colegio Peleteiro".

EL SUP PIDE SANCIONES "EJEMPLARIZANTES"

Por otra parte, el Sindicato Unificado de Policía (SUP) ha reclamado "sanciones inminentes y ejemplarizantes para las personas que han causado los disturbios en la capital de Galicia".

Asimismo, el sindicato ha avanzado que se personará en las causas penales "en las que existen agentes de la Unidad de Intervención Policial (UIP) heridos".

Leer más y ver fotografías y vídeos en [Diario Liberdade](#)

Violencia policial tras manifestación en solidaridad por el desalojo del Centro Social Escárnio e Maldizer

[O Colexio de Xornalistas condena “as trabas policiais” á cobertura da manifestación polo Escárnio e Maldizer](#)

[Desaloxan e tapian o CSO Escárnio e Maldizer, 3 anos de autoxestión na zona vella compostelá](#)